EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Félix Pérez Cardozo, 13 de junio de 2014

Señor
CIRILO ANTONIO CASTILLO, Intendente Municipal
FÉLIX PÉREZ CARDOZO
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10º numeral 9 del Decreto Nº 21909/03, se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para la **"Adquisición de Combustibles" – ID 277481**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 27 /14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo inicialmente como fecha de apertura de ofertas el día 27 de mayo de 2014, **siendo prorrogado por Adenda N° 1, para el día 6 de junio de 2014**, por no haberse reunido la cantidad mínima de (3) tres ofertas susceptibles de evaluación.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 6 de junio de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y la misma se detalla a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
DIGNA INMOBILIARIA SRL	80006421-6	140.007.500.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las oferta presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para **"Adquisición de Combustibles"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

ANEXO A

	Listado de las documentaciones solicitadas	DIGNA INMOBILIARIA SRL
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	cumple
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	cumple
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	cumple
e	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	cumple
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	cumple
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	cumple
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP	cumple
i	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Repúblicas del Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	cumple
j	Certificado de Cumplimiento tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	cumple

k	Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	cumple
l	EL OFERENTE deberá presentar con su oferta el listado de estaciones de servicios con que cuenta dentro del distrito de la ciudad de Félix Pérez Cardozo, la misma no deberá estar a un radio superior a 5 km del palacete municipal.	cumple
m	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. a) catálogos, b) certificado de calidad del producto ofertado).-	cumple
n	Todas las hojas deberán estar foliados, firmados y sellados por la empresa.-	cumple
o	Constancia de Fiscalización de Surtidores de Combustible Expedido por (INTN).-	cumple
p	Habilitación para operar como empresa de estación de servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	cumple
q	Certificación de análisis de los productos ofertados expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. INTN.-	cumple
r	Habilitación Municipal de las Instalaciones de la Estación de Servicio.-	cumple
s	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad, para la prevención, control, y extinción de incendio y derrames de productos.	cumple
t	Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la ley de impacto ambiental	cumple
u	El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo, por un monto equivalente al 5% del monto total de la oferta, mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2	cumple
RESULTADO		**PASA**

Conforme con las documentaciones obrantes, la firma DIGNA INMOBILIARIA SRL cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, y su actividad comercial se encuentra vinculada con los tipos de bienes a contratar.

Que, luego se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según el siguiente cuadro:

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	DIGNA INMOBILIARIA S.R.L.						
			Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	15101503-001	Nafta común	Puma Energy	Petropar	Boca de expendio	litros	5.500	5.495	30.222.500
3	15101505-999	Gasoil común	Puma Energy	Petropar	Boca de expendio	litros	14.000	5.390	75.460.000
4	15101606-999	Gasoil ION	Puma Energy	Petropar	Boca de expendio	litros	5.000	6.865	34.325.000
TOTAL OFERTA:									**140.007.500**

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "*...**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***"; y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para el suministro de Combustibles y Lubricantes, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: DIGNA INMOBILIARIA S.R.L. - RUC: 80006421-6

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la adquisición de combustibles, objeto del llamado, por la suma de G. 140.007.500.- (guaraníes ciento cuarenta millones siete mil quinientos).-

Atentamente.

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo